



ACTA NÚM. 6

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral fijo,

Plaza Técnico/a Jurídico/a

En Cádiz, a 27 de marzo de 2025, reunidos los miembros del Tribunal, se deja constancia escrita de la celebración de la sesión correspondiente a la aprobación del listado de calificaciones definitivas del ejercicio de la Fase de Oposición, y valoración provisional de los méritos, de cada aspirante en el proceso selectivo para la provisión de una única plaza de Técnico/a Jurídico/a, adscrito al nivel 3-B del convenio colectivo de aplicación (código de convenio 11001482011987). Dicho proceso se desarrolla en virtud de la oferta pública de empleo publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 313, de 28 de diciembre de 2024), así como en la página web del Punto de Acceso General www.administracion.gob, y en la página web de la Entidad.

Dada la presencia tanto del Presidente como del Secretario, así como de los vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución y actuación.

Revisión de alegaciones presentadas

Durante el plazo de presentación de alegaciones a la calificación del ejercicio, se ha recibido:

- Alegación por parte del aspirante Número de Registro Téc.Jur.-004 y Nº de Identificación 9512.

Alegación

El candidato solicita la revisión de los Ejercicios Teórico y Práctico, así como explicación de los criterios de corrección del Ejercicio Práctico.

Respuesta

Tras realizarse la revisión de ambos Ejercicios, Teórico y Práctico, se ha constatado una modificación en la calificación del Ejercicio Teórico, debido a la subsanación de una pregunta que había sido mal corregida. La calificación final del Ejercicio Teórico pasa de 6,60 a 6,90 puntos.



En consecuencia, este Tribunal procede acordar:

1.- Aprobar la propuesta realizada por la Consultora, de listado con calificación definitiva del ejercicio de la Fase de Oposición y listado con valoración provisional de los méritos.

2.- Publicar como anexo el listado con la calificación definitiva del ejercicio y valoración provisional de los méritos a que se refiere el apartado anterior.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

3.- Conforme a lo dispuesto en la Base 6, apartado 6 de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación para formular alegaciones.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Tribunal de Selección, y deberán presentarse enviándolas a la dirección de correo electrónico oe2024@zonafrancacadiz.com.

En prueba de conformidad, firman el ACTA, así como en documento separado, listado con la calificación definitiva del ejercicio y valoración provisional de los méritos, los miembros del Tribunal.

D. Pablo del Río Cobián
(Presidente)

D. José Miguel Pérez Terry
(Secretario)

D.ª Raquel Penco Gallé
(Vocal)

D.ª M.ª del Rosario Gómez Castillo
(Vocal)

D.ª M.ª Teresa Pazo Soto
(Vocal)